

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10304** *PASTELERÍA ARBOLEDA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 177/09, seguido en este Juzgado, a instancia de Mónica Pérez Ortega, contra Pastelería Arboleda, S.L., con CIF n.º B-83118752, en ejecución de Acta de conciliación de fecha 30-4-2009 se ha dictado auto de fecha 20-4-2010 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.150,42 euros de principal y otros 415,04 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100027476-1